

"Que se suprima *cesantes*," la cual no se tomó en consideracion.

Continuó la discusion sobre viáticos de los señores diputados por Yucatan, que quedó suspensa en la sesion de esta mañana.

Habiéndose notado que no había número, por haberse retirado algunos señores diputados, se levantó la sesion á las ocho de la noche.

*Juan Cayetano Portugal*, presidente.—*Francisco María Lombardo*, diputado secretario.—*José Ignacio Alvarez*, diputado secretario.

#### SESION

del día 21 de Mayo de 1825.

Leida y aprobada el acta de la última sesion, se dió cuenta con un oficio de la secretaría del Senado, con el que devuelvo aprobado el acuerdo de esta Cámara, sobre establecimiento de la inspeccion de milicia activa.

Se mandó pasar al gobierno.

Continuó la discusion sobre viáticos de los señores diputados por Yucatan, la cual se suspendió por haber vuelto la comision que pasó al gobierno y puso en conocimiento de la Cámara, haber contestado el presidente de la República, que asistiría á la hora prefijada.

Siguió la misma discusion que volvió á suspenderse por mocion del Sr. Diaz de Luna.

Se dió cuenta con otro oficio de la secretaría del Senado, devolviéndose el expediente sobre sueldo de los contadores de hacienda y crédito público, cuyo acuerdo fué aprobado por aquella Cámara.

Se mandó pasar al gobierno.

Se dió tambien cuenta con otro oficio de la propia secretaría, con el que devuelve igualmente aprobado el acuerdo y expediente de ésta, sobre el presupuesto de los gastos de los salones de la alta Corte de Justicia.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de puntos constitucionales, sobre el acuerdo del Senado, acerca de la facultad que tiene el presidente de los Estados Unidos mexicanos, para remover libremente á sus ministros y agentes diplomáticos,

Habiéndose declarado no ser de gravedad, hubo lugar á votar por unanimidad y fué aprobado del mismo modo.

Se dió cuenta con otro oficio de la secretaría del Senado, con el que devuelve aprobado el acuerdo de ésta, sobre facultar á la comision inspectora, para organizar provisionalmente la oficina de contaduría.

Se mandó pasar al gobierno.

Se dió entrada al contador de crédito público, el cual prestó el juramento correspondiente.

Se puso á discusion el dictámen de la comision sobre el acuerdo del Senado, para habilitar el puerto de Galveston, y declarado no ser de gravedad, hubo lugar á votar el primer artículo por unanimidad y fué aprobado del mismo modo.

El propio trámite sufrió el 2º artículo, al que hubo lugar á votar por unanimidad y fué aprobado del mismo modo.

Habiendo llegado en seguida el presidente de la República y llenado las formalidades que para este caso previene el reglamento.

El presidente de la República dijo:

Señores del Congreso general:

En observancia de la ley constitucional, expuse á las Cámaras en Enero de este año, el estado de la cosa pública, y ahora tengo el honor de anunciar que de entonces acá, nuestra situacion ha mejorado notablemente, y que nuestro pueblo lejos de retrogradar ó debilitarse, se ha robustecido y adelantado en la carrera de la prosperidad de las naciones.

El lazo de Federacion se conserva y consolida en lo general: la mayor parte de los Estados han sancionado su Constitucion ó están por concluirarla; cada uno trabaja en plantear, poner expedita y rectificar su administracion: todos se esmeran y esforzarán como lo han hecho en parte, para cubrir el contingente que les corresponde y sin lo que quedarían inertes y como vacías las instituciones que nos rigen; y en una palabra, atendidas las dotes que se tienen en esta parte, y la buena suerte y felicidad con que el cielo ha encaminado hasta aquí los negocios de la República, es de esperar que obrando cada Estado en la propia órbita para su bien, pero sin olvidar el de la Federacion, y girando por decirlo así en torno del gobierno comun, se repita de algun modo en el órden político el espectáculo asombroso de equilibrio, concierto y armonía de las grandes masas de nuestro universo.

El poder ejecutivo no ha podido ni puede perder de vista la moral y la ilustracion, y por lo que á ésta hace, una junta está actualmente entendiendo en un proyecto grandioso de enseñanza pública, á fin de que los mexicanos no tengan que ir á buscar estos socorros á otros países.

Al mismo tiempo los establecimientos de comodidad, los que corresponden al ornato, dignidad y grandeza de la República.

La agricultura, ademas el comercio y la industria, todo vá mejorando de un modo bien perceptible para los que volviendo atrás la vista, meditan los años anteriores ó los dias antiguos de humillacion y de esclavitud: así es, que se reproduce y confirma en nosotros la idea de que el espíritu de reglamento y el

querer dirigir minuciosamente ingiriéndose en todo, es lo mas adecuado para disminuir ó desterrar tal vez para siempre la abundancia y la riqueza, y por el contrario, para introducir las y fomentarlas un gobierno ilustrado y bienhechor, solo debe remover los grandes estorbos, dejando lo demas á la accion é interes de los particulares.

Ahora, por lo que respecta al manejo y direccion de la hacienda, son inmensos los trabajos que se han hecho y los que se tienen preparados; sería menester mucho tiempo para entrar en su detall, y así contrayéndome á los resultados propios de este ramo, las Cámaras deben quedar entendidas que el Ejército ha sido pagado por quincenas adelantadas, que los almacenes militares están provistos, que la lista civil está satisfecha y el último préstamo se ha realizado ventajosamente, que se ha pagado á los cosecheros de tabacos sus existencias y créditos, que se ha extinguido una parte de la deuda, que no existe ya papel moneda, que se ha adquirido una cantidad bien considerable de fusiles y toda clase de pertrechos, que se han puesto en diversos puntos fondos cuantiosos para compra de buques, que se ha introducido un sistema de órden y de economía, que ha ahorrado gruesas sumas, y finalmente, que la administracion del dinero público, solo espera para consolidarse y perfeccionarse, la resolucion sobre algunos proyectos y consultas pendientes en el cuerpo legislativo.

El ramo militar se vá tambien mejorando sensiblemente; los cuerpos de todas armas se van completando: la disciplina se vá restableciendo: la ley sobre desercion contribuirá poderosamente á dar tono en esta parte: al mismo tiempo se ha guarnecido al Estado de las Chiapas: se ha reforzado tambien la frontera del Poniente y Norte, atendiendo con particularidad la parte de Texas y los trabajos comprendidos y que continúan sobre un proyecto general de defensa, y para el que ingenieros formados entre nosotros, han salido á levantar planos de nuestras costas, cordilleras y avenidas, harán siempre honor al saber del Estado Mayor mexicano, y acreditarán de un



modo perentorio la vigilancia y circunspección del poder ejecutivo.

Por lo que hace á la marina, aunque está bien servida y administrada, si se atiende al número y fuerza de los buques, puede decirse que no ha salido de su primera infancia: el gobierno había creído poder contar para este tiempo con fuerzas respetables en uno y otro mar; pero contrariedades inevitables nos han privado hasta ahora de este auxilio, que indudablemente tendremos dentro de algunos meses: entretanto, ha salido una expedición para proveer de todos los auxilios á las Californias: se ha reconocido y pedido la habilitación de nuestro puerto de Manzanillo, uno de los mas seguras y magníficos del globo: se ha habilitado interinamente el de Galveston, se han dado órdenes para construir algunas lanchas cañoneras en nuestro territorio, con lo que se multiplicarán los recursos, ganará la civilización, se aumentará el comercio y lo que mas debe interesarnos, empezará á medrar el arte del constructor, del que tanto necesitamos, sobre todo en el Pacífico.

Nuestra administración estaba incompleta y como manca, faltando el resorte del supremo poder judicial que debe dirimir las cuestiones en grande, y proveer á lo que necesitan los territorios y la hacienda de la Federación; pero afortunadamente en 15 de Marzo se instaló la Suprema Corte de Justicia; los poderes están en la plenitud de su integridad, y cuando se concluya la ley que determine detalladamente sus atribuciones y procedimientos, se habrá desembrollado el caso en que su falta nos había undido.

Así aun cuando haya intervenido en este tiempo alguna ocurrencia desagradable, ó sucedido alguna quiebra aislada y de ninguna trascendencia, considerando las cosas en grande y pasando rápidamente la vista sobre nuestro interior, tendremos que hay orden y concierto en la cosa pública, que esta se consolida á gran prisa, que se desarrollan sobre nuestra espectación los gérmenes del bienestar, y lo que debe llenarnos de complacencia y aun de noble orgullo es, el que esto suceda, que se verifique planteando un sistema difícil y nuevo para nosotros á todas luces.

La perspectiva de nuestras relaciones con los demas pueblos, es tanto ó mas lisonjera y satisfactoria que la del interior, y ya las Cámaras estarán entendiendo un porvenir de fortuna, de esplendor y de grandeza, que los Poderes de la República tratarán de asentar sobre un cimiento de buena fé, de justicia y de moderación.

La Inglaterra, la potencia mas poderosa de la Europa, relativamente á nosotros, ha reconocido la independencia del Anáhuac; y esta nación, que viviendo á millares de leguas de nuestras costas, que puede decirse que habita sobre el continente americano y que aun es nuestra limítrofe, ha celebrado sobre esta base tratados de amistad, navegación y comercio que se sometieron oportunamente al conocimiento de las Cámaras, y que en el día tienen ya su aprobación.

Semejante acontecimiento, que será de los mas memorables en nuestra historia, aumenta el poder y consideración de la República, y su ejemplo no dejará de ser imitado cuanto antes por potencias ultramarinas, que no pueden hacernos mal aunque quieran, y á quienes por otra parte podemos beneficiar, franqueando bajo igual garantía nuestros mercados.

Tal vez pasarán algunos años sin que quiera reconocer y confesar cierta potencia la legitimidad de nuestra emancipación, siendo así que debía ser la primera á anticiparse, y que para ello se le han presentado toda clase de oportunidades; empeñada en destruirse á sí misma, y en un estado de desfallecimiento y consunción, sus ojos se reaniman para dirigirnos miradas amenazadoras; pero cesarán algún día estos raptos de furor, y cuando llegue la época de la reconciliación, época que deseamos no menos por nuestro bien que por el suyo propio, se desengañará entonces de que cuando su impotente rabia trataba de arrebatarnos la libertad y todos los bienes, nosotros por el contrario, estábamos animados relativamente á ella de sentimientos de moderación, de benevolencia y generosidad.

Y viniendo á las naciones americanas, nuestro plenipotenciario há dias que reside en Washington en toda la plenitud que reconoce la diplomacia, así como residirá dentro de poco en nuestra capital

el de los Estados Unidos del Norte, que ha entrado ya en nuestro territorio: en los mismos términos se halla entre nosotros el de nuestra hermana y aliada la belicosa Colombia, y debiendo nombrarse cuanto antes un ministro plenipotenciario por nuestra parte, tenemos entretanto un encargado de negocios cerca de aquella República.

También el ministro de los Estados Unidos del centro, há dias que presentó sus credenciales y fué solemnemente reconocido en México, y el Gobierno ha propuesto ya al Senado al que recíprocamente debe representarnos en aquellos Estados.

Finalmente, ha marchado ya para su destino la legación que debe ponernos en contacto con el jefe de la Iglesia, y no debiéndose perder la oportunidad de fomentar la ilustración, se han nombrado jóvenes adictos para el estudio de la diplomacia, y se han destinado algunos pensionados de nuestra academia, para que poniéndose al corriente del mejor gusto en las bellas artes, puedan despues trasladarlo á la República.

Pero tratándose de lo exterior, es justo que llame sobre esto la atención de las Cámaras, un acontecimiento que naturalmente interesa á todo americano que agranda el sentimiento de sus fuerzas y de su dignidad, y que aunque sucedió en un punto aislado, debe reputarse como doméstico y propio en toda la América.

En los campos de Ayacucho ha dado la última boqueada el monstruo de la tiranía, finando para siempre en nuestro continente el imperio de la península: valor, constancia, desinterés á toda pueba, son las marcas de esta jornada memorable. Por donde quiera que se examine este hecho, despide gloria y magnificencia: un ejército sin pagar, una fuerza incomparablemente menor, una resistencia la mas obstinada y sostenida, y una derrota la mas completa y universal que pudiera desearse, hé aquí un modelo de heroísmo republicano, y el bien merecido título para la inmortalidad de Sucre, de su ejército y del libertador.

Un tratado de slianza había identificado ya los intereses mas esenciales y la suerte y destino de México y Colombia; y

en consecuencia, hemos sido invitados para la asamblea de representantes de las repúblicas, que debe cuanto antes verificarse, con objeto de acabar de consolidar la emancipación de todos y neutralizar las miras y proyectos opresivos de las que quisieran extinguir entre los americanos el sentimiento y hasta las nociones y memoria de la libertad é independencia.

Es, pues, llegado el tiempo en que la nación se glorifique, pues que tanto se debe á su seso y buen sentido, y en el que las Cámaras se llenen de placer mas activo y puro al ver el buen éxito que van teniendo sus trabajos, su celo y su interés por el bien público. Mucho falta que hacer todavía para llegar al punto en que debe pararse la nación.

Estamos como sembradores: si la tierra es de las mas pingües y tenemos á mano riego con abundancia, ¿con cuánta satisfacción, pues, y con cuánto esmero no deberán los Poderes cultivar el precioso terreno que ésta les ha confiado?

Por mi parte, y para concluir, tengo el honor de recomendar al Cuerpo Legislativo, el expediente de algunos negocios graves y de mucha trascendencia que están pendientes y entorpecen el curso de la administración.

Entretanto, el Gobierno confía que en el intervalo del receso se prepararán y facilitarán los trabajos en las comisiones, á fin de que llegado el caso de reunirse las Cámaras, puedan éstas resolver y consultar del modo mas expeditivo á la marcha y felicidad de la República, que todos deseamos cuanto antes ver en su colmo.

El presidente de la Cámara contestó en otro discurso análogo, y anunció con la fórmula ordinaria haber cerrado las sesiones ordinarias del Congreso general.

*Juan Cayetano Portugal*, presidente.  
—*Francisco María Lombardo*, diputado secretario.—*José Ignacio Alvarez*, diputado secretario.



# SESIONES EXTRAORDINARIAS.

## CONVOCATORIA.

*EL PRESIDENTE de los Estados Unidos mexicanos, á los habitantes de la República, sabed:*

Que en consideracion á la importancia y gravedad de algunas materias que quedaron pendientes en las sesiones ordinarias del Congreso general, cuya decision interesa para el cumplimiento de varias partes esenciales de la Constitucion Federal, y para el mejor arreglo de la administracion de justicia y organizacion del ejército y hacienda nacional, he juzgado conveniente, con acuerdo del consejo de gobierno, conforme á la facultad que me concede el art. 116, atribucion 8ª de la Constitucion, convocar al Congreso á sesiones extraordinarias que se abrirán el dia 1º de Agosto próximo, señalando para sus deliberaciones, en cumplimiento del art. 72 de la Constitucion, las materias siguientes:

La ley orgánica de la Corte Suprema de Justicia y demas tribunales de la Federacion,

La organizacion del Distrito Federal en los puntos que dejó pendientes el decreto de 18 de Noviembre último.

El arreglo de la administracion de justicia en los territorios de la Federacion.

Resolucion sobre el supremo tribunal de guerra y marina y nombramiento de asesores para las comandancias generales.

La ley sobre penas á los desertores y sus cómplices.

Los análisis de la Memoria última del secretario del despacho de hacienda, presentados á las Cámaras por sus comisiones respectivas.

La reforma de los aranceles de las aduanas marítimas.

La declaracion acerca de los cesantes



que pueden ser empleados en las oficinas de la Federacion.

Resolucion en el expediente sobre el dos por ciento impuesto á la circulacion de la moneda.

Conclusion de la ley sobre los plazos en que se deba devolver el derecho de consumo de los derechos extranjeros y la alcabala interior de los efectos que se lleven de un Estado á otro.

El número de comisarios de hacienda y guerra que ponga el gobierno, sus dotaciones y fianzas.

El expediente sobre la circular del ministro de hacienda, que contiene disposiciones relativas al correo y porte de la correspondencia pública entre los Estados Unidos mexicanos y los dominios británicos.

Expediente promovido por el gobierno, sobre varios puntos tocantes á la renta del tabaco.

Direccion del crédito público, establecimiento de la oficina correspondiente para el arreglo, clasificacion y liquidacion de la deuda, medios para cubrirla y las solicitudes sobre esta materia.

La asignacion del contingente de hombres para el servicio de la armada nacional.

El establecimiento del cuerpo de policía para el servicio de este ramo en la capital.

Creacion de un batallon de milicia activa en las Chiapas.

Reforma de la ley de sorteo para la formacion y reemplazo de la milicia activa.

La reforma del reglamento de la milicia cívica.

La conclusion de la ley sobre supresion del tribunal de minería y administracion de los fondos de su cargo.

Reglas para la admision, libre tránsito y establecimiento de los extranjeros en los Estados y territorios de la Federacion.

La conclusion de la ley sobre la facultad del gobierno para remover libremente los empleados diplomáticos de la nacion, cerca de las potencias extranjeras.

La asignacion de sueldos á los agentes diplomáticos y cónsules de la nacion, en países extranjeros.

La resolucion del expediente sobre si las acusaciones pendientes en las Cámaras, como grandes jurados contra individuos propuestos por el gobierno para los destinos de que habla la Constitucion en la parte 6ª del art. 110, son ó no impedimentos para que el Senado ó el Consejo tomen en consideracion sus nombramientos.

Los tratados que ocurran con cualesquiera potencias extranjeras.

Las reformas del reglamento de libertad de imprenta.

Ley para impedir la introduccion y libre circulacion de libros impíos y pinturas obscenas.

El reglamento de que habla el artículo 122 de la Constitucion.

Las disposiciones que sean necesarias sobre el ejercicio del patronato en toda la Federacion.

La ley sobre arreglo de privilegios exclusivos.

Habilitacion de los puertos que se tuvieren por necesarios.

Las ocurrencias extraordinarias que

haya sobre los puntos constitucionales de que habla el art. 171 de la Constitucion.

La resolucion de las cuestiones siguientes:

1ª Si durante la reunion extraordinaria del Congreso puede ó no cada una de las Cámaras ocuparse de sus funciones peculiares, sin necesidad de que se comprendan en la convocatoria.

2ª Si durante la misma reunion deba ó no existir el Consejo de Gobierno.

3ª En caso de negativa, dictar reglas para que el Congreso se ocupe de los asuntos que exijan su resolucion durante las sesiones extraordinarias, y que no estén comprendidas en la convocatoria.

Para el caso que la primera cuestion se resuelva negativamente, señala el Consejo los asuntos que toquen á las funciones peculiares de cada una de las Cámaras.

A mas de estos asuntos ha acordado el Consejo otros que pertenecen á sesiones secretas, y se comunican por separado al Gobierno, quien las pondrá en conocimiento de las Cámaras luego que están reunidas.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule esta convocatoria, y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Federal de México, á 8 de Julio de 1825.—*Guadalupe Victoria*.—A. D. Lucas Alaman.